

15 de junio de 2022

**ASOCIACION DE AFECTADOS DE PARALISIS
CEREBRAL Y AFINES DE BURGOS**

Informe de Auditoría

de las Cuentas Anuales de Pymes

sin fines lucrativos del ejercicio 2021

emitido por un Auditor Independiente



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES SIN FINES LUCRATIVOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de **ASOCIACION DE AFECTOS DE PARALISIS CEREBRAL Y AFINES DE BURGOS (APACE BURGOS)**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMES Sin Fines Lucrativos de **Asociación de Afectados de Parálisis Cerebral y Afines de Burgos** (en adelante "la Asociación"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos PYMESFL) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales PYMESFL

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, la Junta Directiva de la Asociación es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la Asociación tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Asociación.

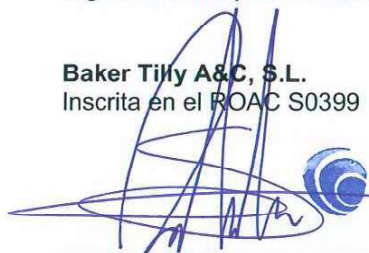
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Baker Tilly A&C, S.L.
Inscrita en el ROAC S0399



Roberto Sánchez González
Socio – Auditor de Cuentas
Inscrito en el ROAC 23860

15 de junio de 2022



bakertilly
BAKER TILLY, A&C, S.L.

2022 Núm. 06/22/00219
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Dirección oficina
Avda. del Cid 14, 2ºA - 09005 - Burgos
Tel. (+34) 947 25 28 13
www.bakertilly.es

BAKER TILLY A&C, S.L.
Domicilio social: Avenida del Cid, 14 2ºA | 09005 Burgos
Registro Mercantil de Burgos, tomo 213, folio 49, hoja 140.
CIF-B09222696

Baker Tilly A&C S.L. trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.

MEMORIA**EJERCICIO:** 2021 Fecha cierre: 31-12-2021**ASOCIACION:** ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE PARALISIS CEREBRAL Y AFINES DE BURGOS (APACE BURGOS)**Nº DE REGISTRO PROVINCIAL DE ASOCIACIONES:** 349**C.I.F.:** G09105529

Este documento es la memoria para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) integrante de las cuentas anuales de las entidades sin fines lucrativos, elaborado teniendo en cuenta lo establecido en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, aprobados por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

Se ha utilizado esta modalidad de memoria para PYMES porque la Asociación durante dos ejercicios consecutivos ha reunido, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- Que el total de las partidas del activo no ha superado los 2.850.000 euros.
- Que la suma de la partida de la cuenta de resultados 1. "Ingresos de la entidad por la actividad propia" y, en su caso, del importe neto de la cifra anual de negocios de la actividad mercantil, no ha superado los 5.700.000 euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no ha sido superior a 50.

Por otro lado, la Asociación:

- 1- No forma parte de un grupo de entidades que formule o debiera haber formulado cuentas anuales consolidadas.
- 2- Su moneda funcional no es distinta al euro.


 Srta. Carmen Pasang  


 Judith Pérez 


NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

1.1 La Asociación, según se establece en el artículo 5 de sus estatutos, tiene como fines:

- La Asociación tendrá por objeto agrupar a las personas con Parálisis Cerebral y Afines, sus familias y los representantes legales de los afectados, con el fin de garantizar su promoción y atención integral en todas las etapas de su vida (infancia, juventud, edad adulta o vejez), potenciando toda clase de medios, programas y servicios de carácter educativo, social y sanitario, contando para ello con todos los agentes sociales y población en general, y dirigidos a la formación, empleo e integración laboral y social, a la prevención, a la atención y rehabilitación sanitaria y a la investigación y desarrollo de todas estas áreas.
- Defender la dignidad de las personas afectadas de Parálisis Cerebral y Afines y los derechos que otorga la Constitución a todos los españoles, sin distinción, instando de los poderes públicos una política coherente de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación y asistencia a los Paralíticos Cerebrales y Afines.
- Evaluar la calidad de los servicios sociales existentes en la provincia para los Paralíticos Cerebrales y Afines, controlar y analizar las atenciones que se imparten y velar por la mejor utilización de unos y otros y de los recursos empleados con estos objetivos.
- Se proyecta con evidente fin asistencial y se pretende conseguir la máxima integración de los afectados en todos los ámbitos de la Sociedad. La Asociación no discriminará en el ámbito de los fines a las personas que no pueden pagar actividades estatutarias. Las actividades de la Asociación no estarán restringidas exclusivamente a beneficiar a sus asociados, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.
- Cualquier otro que, de modo directo o indirecto pueda contribuir a la realización de los fines de la asociación que redunden en beneficio de las personas con Parálisis Cerebral y asimilados y/o de sus familias o representantes legales.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Programa de Promoción Autonomía Personal

- Servicio de Estimulación Cognitiva.
- Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional.
- Servicio de Habilitación Psico-social.
- Promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional.

Programa de Apoyo a Familias

- Servicio de Valoración y acogida a familias.
- Servicio de Apoyo para la realización de actividades de la vida diaria.
- Servicio de respiro familiar.
- Servicio de formación sobre temas relacionados con la tipología de la discapacidad.
- Servicio de transporte adaptado para la conciliación de la vida familiar.
- Seguimientos individuales de casos.
- Servicio de información y Asesoramiento a las familias.
- Servicio de Intervención social.

Centro de día para adultos

STH: Carmen Barasa

Rozalba

Nakels

Centro residencialOtros Programas

- Obras de mantenimiento del centro (zona de vestuarios de los usuarios de Centro de Día).
- Programa de apoyo a zona rural y poblaciones dispersas.
- Participación ciudadana, empleo y manejo de la CIF (Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud).

1.3 La asociación tiene su domicilio en Av de la Independencia nº 5, 09003 de Burgos

1.4 Las actividades se desarrollan en el mismo lugar, ya que es la misma la sede social y de actividades.

1.5 La Asociación no forma parte de un grupo de entidades.

1.6 La moneda funcional es el Euro.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALESa) Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de Diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

No ha habido razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables establecidos en la Primera Parte de las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:






La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

d) Comparación de la información:

No se ha modificado la estructura del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio para poder comparar la información de los dos ejercicios objeto de análisis.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con las del precedente.

La Asociación no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2021, pero la Junta Directiva de la entidad decidió realizar la auditoría de las del ejercicio 2020 y seguir manteniendo dicho criterio para los años sucesivos.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

Tanto los préstamos pendientes de amortizar con la entidad La Caixa Bank, como los contraídos con la Junta de Castilla y León están registrados en dos partidas del Balance, para poder desglosar el Pasivo a Corto y a Largo Plazo.

f) Cambios en criterios contables:

No se han producido ajustes en el ejercicio por cambios en los criterios contables

g) Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

h) Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	Importe 2021	Importe 2020
Saldo de la Cuenta de Resultados	104.343,54	-84.684,35
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
Total	104.343,54	-84.684,35

SH = Garmen Paredes

Rodrigo Nieto

Ildefonso

<u>Aplicación</u>	<u>Importe 2021</u>	<u>Importe 2020</u>
A dotación fundacional/Fondo social.....	0,00	0,00
A reservas especiales	0,00	0,00
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A compensación de pérdidas de ejerc. anteriores	87.135,36	0,00
A remanente	17.208,18	0,00
Total	104.343,54	-84.684,35

El resultado del ejercicio es neto de impuestos.
El impuesto devengado del ejercicio es de 0,00,- €

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con lo establecido en la normativa que le es de aplicación a la Asociación.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

a) Inmovilizado material

Se consideran bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad y cuya finalidad es la generación de flujos económicos sociales y el benefician a la colectividad, es decir, aquellos que producen un beneficio social o de servicio.

Por el contrario, se consideran bienes del inmovilizado generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

1. *Valoración inicial*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a

Sra. Carmen Pozo

Rafael Nieto

[Firma]

préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

2. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

2.1 Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a lo largo de toda la vida útil del producto.

La amortización aplicada durante 2021 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 131.839,56 euros y su deterioro de 0,00 euros.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

2.2 Deterioro del valor

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: es la pérdida potencial de servicio de un activo, es decir, el deterioro responde a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Entidad. Se produce cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe

Stella Carmen Páez

Raquel Natalia

entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (éste se determina por referencia al coste de reposición)

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado generadores de flujo de efectivo. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

3. Baja

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Baja de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

b) Inversiones inmobiliarias:

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

c) Inmovilizado intangible:

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

1. Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumple alguno de los dos requisitos siguientes:

- a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la Entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la asociación o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

2. Valoración posterior

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Natalia Pérez

[Signature]

[Signature]

STP = Carmen Pascua

Raquel

Natalia

[Signature]

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Durante el ejercicio 2021, la Entidad ha realizado amortizaciones del inmovilizado intangible por 308,21.- euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00

3. Normas particulares

Gastos de desarrollo

Gastos de investigación y desarrollo no generadores de flujos de efectivo: Serán gastos del ejercicio en que se realicen, no obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible cuando cumplan estas condiciones:

- a.- estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b.- tener motivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad del proyecto o proyectos de que se trate.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un periodo máximo de 5 años), en el caso de que existan dudas razonables del éxito técnico del proyecto o de la generación potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad, los importes registrados en el activo se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

Gastos de investigación y desarrollo generadores de flujos de efectivo: Serán gastos del ejercicio en que se realicen, no obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible cuando cumplan estas condiciones:

- a.- estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b.- tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-financiera del proyecto o proyectos de que se trate.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un periodo máximo de 5 años), en el caso de que existan dudas razonables del éxito técnico o de la rentabilidad económico-financiera del proyecto, los importes registrados en el activo se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

Propiedad industrial: recoge los gastos en I+D realizados por la Entidad o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en 5 años.

Aplicaciones informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Entidad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Se aplican los mismos criterios de registro y amortización que los establecidos para los gastos de desarrollo, aplicándose respecto a la corrección valorativa por deterioro los

SH - Carmen Parra

Raúl

Natalia

Juan

criterios especificados con carácter general para los inmovilizados intangibles.

Como actualmente los programas informáticos exigen una actualización constante, los gastos de los programas de contabilidad, facturación, etc., se consideran gasto del ejercicio y se imputan en una cuenta del subgrupo 62.

d) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

Se recogen en este epígrafe aquellos bienes a los que resulta aplicable lo dispuesto en la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico.

Los bienes comprendidos en este epígrafe valorarán de acuerdo con los criterios contables establecidos para el inmovilizado material, sin perjuicio de las normas particulares establecidas para para las grandes reparaciones.

Cuando no se puedan valorar de forma fiable, su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales.

No se aplica amortización alguna cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

El importe total de este epígrafe a fecha de cierre del ejercicio es de 0,00 neto de las provisiones dotadas, que a fecha de cierre ascienden a 0,00

Actualmente no existen elementos de esta naturaleza en el balance de la asociación.

e) Arrendamientos:

Los arrendamientos se califican como arrendamientos financieros, cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, en el momento inicial, se registran como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, al mismo tiempo se registrará un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, se contabilizan como gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

Actualmente no existen elementos de esta naturaleza en el balance de la asociación.

f) Permutas:

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de

AP
AP
Dña. Carmen Paredes

Rodrigo

Natalia

José

valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la Entidad.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuese menor.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

g) Instrumentos financieros:

Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra asociación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1. *Reconocimiento*

La asociación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. *Valoración*

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

2.1 Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la asociación, y
- b. Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del

SA = Carmen Pareus    

tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

2.1.1 Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

2.2 Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.2.1 Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción

Sra. Carmen Pasera, Raúl, Natelo, and other signatures.

que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.2.2 Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.3 Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1 Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2 Valoración posterior


Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.


2.3.3 Deterioro del valor

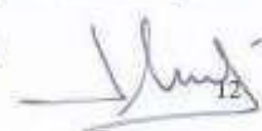
Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la asociación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la asociación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

STH:  Carmen Pasieg

 R. Garcia

 Natalia

 Luis



Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por *intereses explícitos* aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4. Baja de activos financieros

La asociación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la asociación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

1. Reconocimiento

La asociación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

811ª García Casero Rodríguez Natalio

[Signature]

[Signature]

- a. Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la asociación, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1 Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la asociación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

3. Baja de pasivos financieros

La asociación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

El detalle de los saldos de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

SAH = Carmen Pasca

Raúl B

Natalia

AA

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2021	Saldo 31/12/2020
24	Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
25	Otras inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
293	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
294	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas	0,00	0,00
295	Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas	0,00	0,00
297	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
298	Deterioro de valor de créditos a largo plazo	0,00	0,00
49	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo	0,00	0,00
53	Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
54	Otras inversiones financieras a corto plazo	140.660,45	139.648,76
59	Deterioro del valor de inversiones financieras a corto plazo y de activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
66	Gastos financieros	4.949,86	14.671,22
673	Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
675	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
695	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00
696	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
697	Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
698	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
699	Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00
76	Ingresos financieros	4.110,86	2.019,05
773	Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
774	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0,00	0,00
775	Beneficios por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
778	Ingresos excepcionales	3.972,70	1.166,44
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	0,00	0,00
795	Exceso de provisiones	0,00	0,00
796	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
797	Reversión del deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
798	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
799	Reversión del deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00
80	Gastos financieros por valoración de activos y pasivos	0,00	0,00
81	Gastos en operaciones de cobertura	0,00	0,00
82	Gastos por diferencias de conversión	0,00	0,00
90	Ingresos financieros por valoración de activos y pasivos	0,00	0,00
91	Ingresos en operaciones de cobertura	0,00	0,00
92	Ingresos por diferencias de conversión	0,00	0,00

h) Créditos y débitos por la actividad propia:

Créditos de la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados y otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se han contabilizado por su valor nominal; si

STH Carmen Pasaro Rosales Natalia 15

su vencimiento es a largo plazo, se contabilizan por su valor actual, registrando un ingreso financiero de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del de mercado, se han contabilizado por su valor razonable, reconociendo la diferencia entre éste y el importe entregado, como un gasto en la cuenta de resultados. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento se contabiliza como un ingreso financiero.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas siempre que existe evidencia de que se ha producido un deterioro de valor, siendo de aplicación la norma correspondiente para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en el cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y subvenciones concedidas a corto plazo se contabilizan como pasivos y por su valor nominal, en el caso de que el vencimiento sea superior su valor es el valor actual, siendo la diferencia entre ambos un gasto financiero.

En las ayudas plurianuales, el pasivo se ha registrado por el valor actual del importe comprometido de forma irrevocable e incondicional. El mismo criterio se ha aplicado a la prolongación de ayudas no sometidas a evaluaciones periódicas, sino a meros trámites formales o administrativos.

StH = Garmen Casas

Natalia

Trinidad Pérez

i) Existencias:

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El resumen es el siguiente. La composición de las existencias de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
30 Existencias comerciales	0,00	0,00
31 Materias primas	0,00	0,00
32 Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
33 Productos en curso	0,00	0,00
34 Productos semiterminados	0,00	0,00
35 Productos terminados	0,00	0,00
36 Subproductos, residuos y materia recip.	0,00	0,00
407 Anticipos a proveedores	0,00	0,00
438 Anticipos a clientes	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

A 31 de diciembre de 2021, la Entidad no tiene adquiridos compromisos firmes de compra, aprovisionamientos, etc.

j) Transacciones en moneda extranjera:

Los saldos deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre del ejercicio, salvo que, según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, tanto cuando la deuda no haya sido cancelada, como al liquidarse los créditos o débitos, se anotan en la cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio), ello si por el principio de importancia relativa justifica variar el importe inicial, antes del vencimiento o cobro.

Durante el ejercicio, la asociación no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

k) Impuestos sobre beneficios:

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas

entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no reviertan en periodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias es negativo, por lo que no se ha calculado importe alguno por el Impuesto de Sociedades.

l) Ingresos y gastos:

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En particular, las ayudas otorgadas a la Entidad se han reconocido en el momento de su concesión.

No existen en el balance de la asociación ayudas otorgadas en firme por la misma ni gastos comprometidos de carácter plurianual. De haberlos habido, se hubieran contabilizado en la cuenta de resultados del ejercicio en la que se hubiese aprobado su concesión, con abono a una cuenta de pasivo por el valor actual del compromiso asumido.

Para la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- 1.- los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se han contabilizado por el importe acordado.
- 2.- las cuotas de usuarios o afiliados se han reconocido como ingreso en el periodo al que corresponden.
- 3.- los ingresos de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se han reconocido cuando las campañas y actos se producen.
- 4.- en todo caso, se han realizado las periodificaciones necesarias.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La asociación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b. La asociación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

Sti^o Carmen Pascua

Rosalia Natalia

- d. Es probable que la asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e. Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b. Es probable que la asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

m) Provisiones y contingencias:

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

n) Subvenciones, donaciones y legados:

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la asociación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la asociación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán

Tranquilos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Sra. Carmen Pasero]

[Handwritten signature: Raquel]

[Handwritten signature: Natalia]

[Handwritten signature]

por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3. Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a. Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b. Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c. Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - o Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - o Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - o Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - o Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
- d. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

o) Negocios conjuntos:

No existen elementos de esta naturaleza.

p) Transacciones entre partes vinculadas:

No existen elementos de esta naturaleza.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

SM =      20

5.1.El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

5.1.a) Inmovilizado material:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/2020	Adiciones				Salidas / Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2021
			Entradas	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias	Ampliaciones o mejoras			
210	Terrenos y bienes naturales	0,00						0,00	
211	Construcciones	4.083.392,64						4.083.392,64	
212	Instalaciones técnicas	92.344,34	3.331,13					95.675,47	
213	Maquinaria	47.315,42	21.934,64					69.250,06	
214	Utillaje								
215	Otras instalaciones	6.882,88						6.882,88	
216	Mobiliario	293.293,92						293.293,92	
217	Equipos para procesos de información	65.618,89	10.045,96					75.664,85	
218	Elementos de transporte	227.749,69				26.286,19		201.463,50	
219	Otro inmovilizado material	90.833,87	7.056,86					97.890,73	
TOTAL		4.907.431,65	42.368,59			26.286,19		4.923.514,05	

Amortizaciones:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/2020	Dotación amortización		Cargos por retiros	Traspasos	Saldo 31/12/2021
			Cuenta dotación	Importe dotación			
2811	Construcciones	1.229.065,59	681	81.319,49			1.310.385,08
2812	Instalaciones técnicas	56.739,49	681	5.353,68			62.093,17
2813	Maquinaria	28.446,04	681	3.858,86			32.304,90
2814	Utillaje	0,00					0,00
2815	Otras instalaciones	6.882,88	681	0,00			6.882,88
2816	Mobiliario	238.720,46	681	12.187,43			250.907,89
2817	Equipos para procesos de información	59.316,50	681	3.144,71			62.461,21
2818	Elementos de transporte	117.445,76	681	22.872,64	26.286,19		114.032,21
2819	Otro inmovilizado material	64.947,71	681	3.102,75			68.050,46
TOTAL		1.801.564,43		131.839,56	26.286,19		1.907.117,80

Correcciones valorativas por deterioro:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/2020	Dotación pérdidas deterioro		Reversión pérdidas deterioro		Trasposos o bajas	Saldo 31/12/2021
			Cuenta dotación	Importe dotación	Cuenta reversión	Importe dotación		
2910	Terrenos y bienes naturales	0,00						0,00
2911	Construcciones	0,00						0,00
2912	Instalaciones técnicas	0,00						0,00
2913	Maquinaria	0,00						0,00
2914	Utilillaje	0,00						0,00
2915	Otras instalaciones	0,00						0,00
2916	Mobiliario	0,00						0,00
2917	Equipos para procesos de información	0,00						0,00
2918	Elementos de transporte	0,00						0,00
2919	Otro inmov. Material	0,00						0,00
TOTAL		0,00						0,00

5.1.b) Inmovilizado intangible

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/2020	Adiciones				Salidas /bajas	Trasposos	Saldo 31/12/2021
			Entradas	Activos generados internamente	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias			
200	Investigación	0,00						0,00	
201	Desarrollo	0,00						0,00	
202	Concesiones administrativas	24.040,00						24.040,00	
203	Pdad. Industrial	0,00						0,00	
204	Fondo de comercio	0,00						0,00	
205	Dchos. traspaso	0,00						0,00	
206	Aplicaciones informáticas	0,00						0,00	
209	Anticipos inmov. Intangibles	0,00						0,00	
TOTAL		24.040,00						24.040,00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Amortizaciones:

La asociación detalla la siguiente información sobre el inmovilizado intangible:

- a) No existen bienes afectos a garantías y reversión.
b) La información en base a la amortización por clases de elementos, sería la siguiente:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/2020	Dotación amortización		Cargos por retiros	Traspasos	Saldo 31/12/2021
			Cuenta dotación	Importe dotación			
2800	Investigación						
2801	Desarrollo						
2802	Concesiones administrativas	6.511,15	680	308,21			6.819,36
2803	Pdad. Industrial						
2804	Fondo de comercio						
2805	Dchos. traspaso						
2806	Aplicaciones informáticas						
TOTAL		6.511,15		308,21			6.819,36

Correcciones valorativas por deterioro:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/2020	Dotación pérdidas deterioro		Reversión pérdidas deterioro		Traspasos o bajas	Saldo 31/12/2021
			Cuenta dotación	Importe dotación	Cuenta reversión	Importe dotación		
2900	Investigación							
2901	Desarrollo							
2902	Concesiones administrativas							
2903	Pdad. Industrial							
2904	Fondo de comercio							
2905	Dchos. traspaso							
2906	Aplicaciones informáticas							
TOTAL		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

No existen elementos de esta naturaleza en el balance de la asociación.

Paul B. Natalia

Descripción activo	Valor razonable activo o valor actuarial pagos mínimos	Fecha adquisición	Duración contrato	Importe cuotas satisfechas	Importe cuotas pendientes
TOTAL					

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen elementos de este carácter en el balance de la asociación.

Partida	Saldo inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo final
240 Bienes Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
241 Archivos	0,00	0,00	0,00	0,00
242 Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	0,00
243 Museos	0,00	0,00	0,00	0,00
244 Bienes Muebles	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
TOTALES				

Correcciones valorativas por deterioro:

Partida	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Bienes Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
Archivos	0,00	0,00	0,00	0,00
Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	0,00

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.

Handwritten signatures: Garmen Parera, Raquel, Natalia, and others.


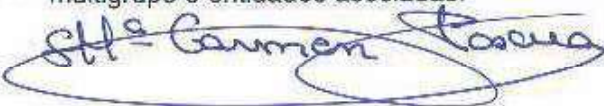


Museos	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00

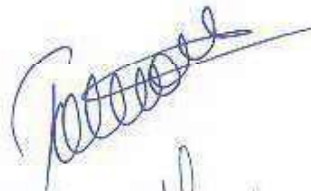
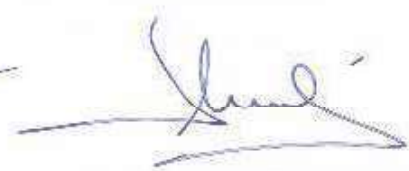

7. ACTIVOS FINANCIEROS**INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO**


INVERSIONES FINANCIERAS L/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Créditos a terceros	300,55			300,55
Otros activos financieros	2.387,00			2387,00
TOTAL	2.687,55			2.687,55
INVERSIONES FINANCIERAS C/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	39.648,76	2.059,54	1.047,85	40.660,45
Otros activos financieros	100.963,00	50.000,00	50.000,00	100.963,00
TOTAL	140.611,76	52.059,54	51.047,85	141.623,45

EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

La Asociación está organizada como entidad independiente, y no pertenece a ningún grupo, multigrupo o entidades asociadas.



8. PASIVOS FINANCIEROS

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados	Otros
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Débitos y partidas a pagar	12.500,50	23.546,09			47.897,50	52.308,04
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:						
- Mantenidos para negociar						
- Otros					1.020,00	1.020,00
Derivados de cobertura						
Total	12.500,50	23.546,09			48.917,50	53.328,04












Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados	Otros
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Débitos y partidas a pagar	11.045,59	10.775,71			25.584,00	26.472,81
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:						
- Mantenidos para negociar						
- Otros						
Derivados de cobertura						
Total	11.045,59	10.775,71			25.584,00	26.472,81

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose del epígrafe BII del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total usuarios	49.933,77	385.576,31	380.181,81	55.328,27
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total patrocinadores	289,77	22.428,34	21.291,79	1.426,32
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total afiliados	0,00			
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total otros deudores	114.567,32	729.048,90	781.149,09	62.467,13
TOTAL		164.790,86	1.137.053,55	1.182.622,69	119.221,72

SA = *García Paragua*

Ruiz

Natalia

10. BENEFICIARIOS ACREEDORES

Desglose del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores"

Beneficiarios-acreedores		Saldo inicial	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Saldo final
Beneficiarios Acreedores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00

11. FONDOS PROPIOS

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos (+) / Disminuciones (-)	Saldo final
Dotación fundacional:			
- Dotación fundacional	1.873,50	0,00	1.873,50
- (Dotación fundacional no exigida)	0,00	0,00	0,00
Reservas	714.604,77		714.604,77
Excedentes de ejercicios anteriores	-2.451,01	-84.684,35	-87.135,36
Excedente del ejercicio	-84.684,35	189.027,89	104.343,54
TOTAL	629.342,91	104.343,54	733.686,45

12. SITUACIÓN FISCAL**12.1. Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable**

La entidad está calificada sin ánimo de lucro y declarada de Utilidad Pública. Se acoge a efectos de liquidación del Impuesto sobre Sociedades al régimen fiscal del Título II de la Ley 49/2002.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye a continuación:

1. Se consideran entidades sin fines lucrativos a efectos de esta Ley, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el artículo siguiente, entre otras entidades, las asociaciones declaradas de utilidad pública.

2. Las entidades a que se refiere el artículo anterior, que cumplan los siguientes requisitos, serán consideradas, a efectos de esta Ley, como entidades sin fines lucrativos

2.1.- Que persigan fines de interés general, como pueden ser, entre otros, los de defensa de los derechos humanos, de las víctimas del terrorismo y actos violentos, los de asistencia social e inclusión social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, laborales, de fortalecimiento institucional, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, de promoción de la acción social, defensa del medio ambiente, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, económicas o culturales, de promoción de los valores constitucionales y defensa de los principios democráticos, de fomento de la tolerancia, de fomento de la economía social, de desarrollo de la sociedad de la información, de investigación científica, desarrollo o innovación tecnológica y de transferencia de la misma hacia el tejido productivo como elemento impulsor de la productividad y competitividad empresarial. Apartado 1.º del artículo 3 redactado por el apartado uno de la disposición final cuarta de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación («B.O.E.» 2 junio). Vigencia: 2 de diciembre de 2011.

2.2.- Que destinen a la realización de dichos fines al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

Las entidades sin fines lucrativos deberán destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

2.3.- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Se entenderá cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 por 100 de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.

A efectos de esta Ley, se considera que las entidades sin fines lucrativos desarrollan una explotación económica cuando realicen la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos, o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios. El arrendamiento del patrimonio inmobiliario de la entidad no constituye, a estos efectos, explotación económica.

SH = *García Posada*

Rodríguez

Nakola

2.4.- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, ni a las actividades de asistencia social o deportivas a que se refiere el artículo 20, apartado uno, en sus números 8.º y 13.º, respectivamente, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, ni a las fundaciones cuya finalidad sea la conservación y restauración de bienes del Patrimonio Histórico Español que cumplan las exigencias de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, o de la Ley de la respectiva Comunidad Autónoma que le sea de aplicación, en particular respecto de los deberes de visita y exposición pública de dichos bienes.

Lo dispuesto en el primer párrafo de este número no resultará de aplicación a las entidades a que se refiere el párrafo e) del artículo anterior.

2.5.- Que los cargos de patrono, representante estatutario y miembro del órgano de gobierno sean gratuitos, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasione, sin que las cantidades percibidas por este concepto puedan exceder de los límites previstos en la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para ser consideradas dietas exceptuadas de gravamen.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no resultará de aplicación a las entidades a que se refiere el párrafo e) del artículo anterior y respetará el régimen específico establecido para aquellas asociaciones que, de acuerdo con la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, hayan sido declaradas de utilidad pública.

Los patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno podrán percibir de la entidad retribuciones por la prestación de servicios, incluidos los prestados en el marco de una relación de carácter laboral, distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del Patronato u órgano de representación, siempre que se cumplan las condiciones previstas en las normas por las que se rige la entidad. Tales personas no podrán participar en los resultados económicos de la entidad, ni por sí mismas, ni a través de persona o entidad interpuesta.

Lo dispuesto en este número será de aplicación igualmente a los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, salvo que las retribuciones percibidas por la condición de administrador se reintegren a la entidad que representen.

En este caso, la retribución percibida por el administrador estará exenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y no existirá obligación de practicar retención a cuenta de este impuesto.

2.6.- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de esta Ley, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general, y esta circunstancia esté expresamente contemplada en el negocio fundacional o en los estatutos de la entidad disuelta, siendo aplicable a dichas entidades sin fines lucrativos lo dispuesto en el párrafo c) del apartado 1 del artículo 97 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En ningún caso tendrán la condición de entidades sin fines lucrativos, a efectos de esta Ley, aquellas entidades cuyo régimen jurídico permita, en los supuestos de extinción, la reversión de su patrimonio al aportante del mismo o a sus herederos o legatarios, salvo

841: Carmen Poseva

Raúl B

Natalia

que la reversión esté prevista en favor de alguna entidad beneficiaria del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de esta Ley.

2.7.- Que estén inscritas en el registro correspondiente.

2.8.- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen o, en su defecto, en el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

2.9.- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica. En ausencia de previsión legal específica, deberán rendir cuentas antes de transcurridos seis meses desde el cierre de su ejercicio ante el organismo público encargado del registro correspondiente.

2.10.- Que elaboren anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

Las entidades que estén obligadas en virtud de la normativa contable que les sea de aplicación a la elaboración anual de una memoria deberán incluir en dicha memoria la información a que se refiere este número.

Reglamentariamente, se establecerán el contenido de esta memoria económica, su plazo de presentación y el órgano ante el que debe presentarse.

12.2 Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.

		RESULTADO CONTABLE:		104.343,54
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos			104.343,54
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00

Handwritten signature

Handwritten signature

12.3. Otros tributos

Los tributos devengados en el ejercicio ascienden a 1.658,00.-€, derivados de tasas que ha implementado el Ayuntamiento y de las que la entidad no está exenta.

Handwritten signature

13. INGRESOS Y GASTOS

1.- Ayudas monetarias y no monetarias

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades:

Handwritten signature

Handwritten signature: Carmen Pascual

Handwritten signature: Raquel

Handwritten signature: Natalia

Handwritten signature with number 31

No ha habido movimientos en estas partidas de la Cuenta de resultados.

Ayudas monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Sin actividad específica	Total
Ayudas monetarias individuales					0,00
Ayudas monetarias a entidades					0,00
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					0,00
Ayudas monetarias de cooperación internacional					0,00
TOTAL					0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones					0,00

Desglose de la partida 3.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

Ayudas no monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Sin actividad específica	Total
Ayudas no monetarias individuales					0,00
Ayudas no monetarias a entidades					0,00
Ayudas no monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					0,00
Ayudas no monetarias de cooperación internacional					0,00
TOTAL					0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones					0,00

SH ¹ Carmen Pascoe

Rosa

Natalia

Shirley

Detalle de la partida 3.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno":

Partida	Importe
Gastos por colaboraciones	0,00
Gastos de patronato	0,00
TOTAL	0,00

No ha habido movimientos en estas partidas de la Cuenta de resultados.

3.- Aprovisionamientos

Detalle de la partida 6 de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

Cuenta	Importe
600 Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
601 Compras de materias primas	0,00
602 Compras de otros aprovisionamientos	130.754,91
607 Trabajos realizados por otras empresas	
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	0,00
611 Variación de existencias de materias primas	0,00
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos	0,00
TOTAL	130.754,91

4.- Cargas sociales

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

Partida	Importe
Sueldos y salarios	800.938,18
S.S. a cargo de la empresa	221.853,57
Dotaciones para pensiones	0,00
Indemnizaciones	6.006,37
Otras cargas sociales	4.479,61
TOTAL	1.033.277,73

5.- Otros gastos de actividad

Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

Partida	Importe
620 Gastos en investigación y desarrollo	0,00
621 Arrendamientos y cánones	0,00
622 Reparaciones y conservación	44.160,24
623 Servicios profesionales independientes	2.661,30
624 Transportes	258,03
625 Primas de seguro	9.613,20
626 Servicios bancarios y similares	2.277,98
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
628 Suministros	45.393,27
629 Otros servicios	45.356,93
6560 Beneficio transferido	0,00
6561 Pérdida soportada	0,00
659 Otras pérdidas de gestión corriente	72,57
Correcciones por deterioro de créditos	
Fallidos	
TOTAL	149.793,52

St/1º Carmen Rosca

Rosca

Natalio

Julithy Pérez

Yune

Rosca

6.- Ingresos. Información sobre:

a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Prom.Aut.Pers.	106.885,74	0,00	0,00	245.420,50	Usuarios, Jta. C-L, , Excmo. Ayutam. Burgos, Excma. Diputación Burgos, Entidades Privadas.
Apoyo Familias	53.444,37	0,00	0,00	150.357,15	Usuarios, Jta. C-L, Excmo. Ayutam. Burgos, Excma. Diputación Burgos, Entidades Privadas.
Centro de Día	348.526,70	0,00	0,00	0,00	Usuarios, Jta. C-L
Residencia	450.143,86	0,00	0,00	0,00	Usuarios, Jta. C-L
Otros	6.430,58	13.714,71	20.575,07	40.719,68	Usuarios, Jta. C-L, Excmo. Ayutam. Burgos, Entidades Privadas.
TOTAL	965.431,25	13.714,71	20.575,07	436.497,33	

a. Ingresos de la actividad mercantil.

Actividad mercantil	Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Subvenciones, donaciones, legados de la actividad mercantil	Procedencia
0,00			
0,00			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones durante el ejercicio, pese a la pandemia, que ha reducido a mínimos las acciones de visibilización, han derivado de la venta de participaciones de lotería y venta de merchandising como llaveros y pulseras. Además, la Asociación cuenta con aportaciones económicas periódicas por parte de sus protectores de carácter mensual, trimestral, semestral y anual.

La asociación no ha tenido venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Carmen Paez]

[Handwritten signature: Natalia]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados", por un importe de 6.430,58.- € incluye importes no representativos derivados de ingresos aleatorios como por transporte de los usuarios y similares.

Los resultados extraordinarios, que ascienden en este ejercicio a 3.972,70.- € son consecuencia de la indemnización recibida del seguro del local para la reparación de un siniestro.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
1999	Ayuntamiento	Concesión suelo Apace	24.040,0006	6.511,15	308,21	17.220,64
2008/2010	Jta. C-L, MSSSI, Ayutam. Bcos.	Construcción	3.699.426,06	1.297.855,72	73.988,52	2.327.581,82
2009	MTAS, C Madrid, C Galicia	Equipamiento	130.000,00	24.700,00	0,00	105.300,00
2005	Jta. C-L	Compra pisos M.Ciruelos	14.200,00	4.363,60	284,00	9.552,40
2013	MTAS	Equipamiento	30.000,00	22.984,84	4.570,80	2.444,36
2014	Fund.Inocente	Equipamiento	5.000,00	2.337,78	500,20	1.661,99
2014	Fund.C.Burg.	Equipamiento	11.398,02	10.229,26	1.125,08	43,68
2014	Fund. Servicios Sociales	Equipamiento	1.000,00	600,00	120,00	280,00
2015	Campolara	Equipamiento	6.036,00	3.202,88	120,72	2.712,40
2015	F. Once	Obra	38.000,00	3.790,58	0	34.189,42
2015	MSSSI	Obra	30.000,00	3.652,60	600	25.747,40
2016	F. Once	Obra	15.000,00	1.200,00	300	13.500,00
2016	MSSSI	Obra	30.000,00	2.400,00	600	27.000,00
2016	Fund. C.Burg.	Equipamiento	24.000,00	12.330,00	2.831,67	8.838,33
2017	MSSSI	Obra	30.000,00	1.959,45	600	27.440,55
2017	ONCE	Obra	14.000,00	914,41	280	12.805,59
2018	Jta. C	Obra	30.000,00	1.362,74	600	28.037,26
2018	ONCE	Obra	8.000,00	363,40	160	7.476,60
2018	Fundación Caixa-Caja Burgos	Equipamiento	19.916,71	5.015,75	2.390,01	12.510,95
2019	Junta C-L	Equipamiento	2.000,00	400,66	320,00	1.279,34
2019	Fundación Vodafone	Equipamiento	1.629,81	674,25	407,45	548,11
2019	Fundación	Equipamiento	40.000,00	8.013,15	6.400,00	25.586,85

SHG Garmen Paredes

Natalia

Justa Pérez 36

	ONCE					
2019	Fundación Caixa	Equipamiento	25.000,00	5.008,22	4.000,00	15.991,78
2019	Fundación Ibercaja	Equipamiento	6.000,00	1.201,97	960,00	3.838,03
2019	Subvención BBVA	Equipamiento	6.000,00	2.023,89	1.276,12	2.699,99
2019	Fundación Michelin	Equipamiento	5.000,00	558,90	600	3.841,10
2020	Junta C-L	Obra	30.500,00	24.473,41	0,00	6.026,59
2020	Junta C-L	Equipamiento	2.500,00	241,10	558,97	1.699,93
2020	Fundación ONCE	Equipamiento	7.000,00	675,07	700,00	5.624,93
2020	Fund. G. Manrique	Equipamiento	708,99	0,00	166,44	542,55
2021	Jta C-L 0,7	Equipamiento	11.000,00	0,00	599,19	10.400,81
2021	Caixa	Equipamiento	11.900,00	0,00	391,24	11.508,76
2021	Caixa	Equipamiento	4.660,04	0,00	373,44	4.286,60
2021	Caixa	Equipamiento	5.055,93	0,00	249,07	4.806,86

Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones	2.634.795,54	11.000,00		82.557,48	2.563.238,06
Donaciones y legados	201.995,24	21.615,97		23.823,65	199.787,56

Tanto las subvenciones oficiales de capital como las donaciones y legados incluidos en el Pasivo fijo, se han periodificado y llevado a la cuenta de resultado en correlación con la amortización de los inmovilizados a los que están vinculados, y se han aplicado a los fines previstos en los proyectos iniciales, así como en las memorias y justificaciones de las mismas.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

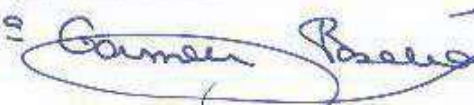
Todas las actividades de la asociación son propias de su objeto social, ninguna de carácter mercantil.

I. Actividades realizadas

Las actividades realizadas durante el ejercicio han tenido la misma distribución y planificación que en ejercicios anteriores.

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

SH =  Carmen Rosales

 Natalia

 Judith Pérez

Denominación de la actividad	Promoción de la autonomía personal
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Centro de Atención Integral Fuentecillas

Descripción detallada de la actividad realizada.

Los usuarios de los servicios durante el año 2021 han ascendido a:
 Fisioterapia:43
 Logopedia : 20
 Terapia Ocupacional : 30
 Apoyo pedagógico: 0
 Estimulación Neuropsicológica: 16
 Psicomotricidad:0

La intensidad de las sesiones media es de 2 horas de terapias de caracter fisico a la semana y 1 de comunicación, lenguaje o cognitiva.

Los Servicios de promoción de la autonomía personal tienen por finalidad desarrollar y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria. APACE ofrece todos estos servicios en la ciudad de Burgos a sus socios en el Centro de Atención Integral Fuentecillas y al resto de los usuarios residentes en las zonas rurales y poblaciones dispersas en la provincia de Burgos a través del programa de atención temprana.

- **Servicio de habilitación y terapia ocupacional:** Conjunto de intervenciones dirigidas a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental y a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, para conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria. Las actuaciones estarán orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se planificarán por un equipo multiprofesional. Se centrarán las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social. Dentro de este servicio se integran los proyectos: Muéstrame tu mundo, el proyecto ser y el proyecto sentir basados en la integración sensorial a personas con parálisis cerebral y trastornos afines. En este servicio intervienen las siguientes disciplinas: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Psicología-Neuropsicología, Logopedia y Trabajo Social. Estas actuaciones están apoyadas por un equipo administrativo que se encarga de todas las gestiones a este nivel.
- **Servicio de estimulación cognitiva.** Tratamiento terapéutico que tiene por finalidad mantener, mejorar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades

SH^a Carmen Posada

Natalia

Justo Pérez

funcionales, la conducta y o la afectividad. Las actuaciones se orientarán a retrasar, y aminorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones. Las actuaciones se centran en: La estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias e información, asesoramiento y apoyo a las personas cuidadoras. En este servicio intervienen las siguientes disciplinas: Terapia Ocupacional, Psicología-Neuropsicología, Fisioterapia (Psicomotricidad), Logopedia y Trabajo Social. Estas actuaciones están apoyadas por un equipo administrativo que se encarga de todas las gestiones a este nivel.

- **Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional** se trata de un conjunto de intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las AVD, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, deficiencias o déficit secundarios y potenciar el desarrollo personal y la integración social. Con el fin de alcanzar el mayor nivel de autonomía y calidad de vida manteniendo a la persona en su entorno físico y relacional. Las diversas actuaciones se centran en:
 - Información sobre técnicas de conservación de energía, economía articular e higiene postural.
 - Asesoramiento y entrenamiento en el uso de productos y tecnologías de apoyo.
 - Educación y entrenamiento en el manejo de prótesis y órtesis para la vida diaria.
 - Valoración de la necesidad de adaptaciones del entorno doméstico, ocupacional y ocio en el que se desenvuelven habitualmente las personas, así como asesoramiento y en caso preciso, entrenamiento.
 - Asesoramiento sobre adaptación de la vivienda.
 - Orientación para la organización eficaz de las actividades de la vida diaria.
 - Entrenamiento para la integración familiar, comunitaria y social.
 - Asesoramiento entrenamiento y apoyo a las personas cuidadoras para la aplicación de las actuaciones anteriormente citadas

En este servicio intervienen las siguientes disciplinas: Terapia Ocupacional, Psicología-Neuropsicología, Fisioterapia, Logopedia y Trabajo Social. Estas actuaciones están apoyadas por un equipo administrativo que se encarga de todas las gestiones a este nivel.

- **Servicio de habilitación psicosocial:** conjunto de apoyos, transitorios o permanentes, con el fin de mejorar las posibilidades de la persona con parálisis cerebral de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible.

Actuaciones encaminadas a:

- Entrenar en habilidades personales y sociales.
- Crear estrategias psicoeducativas.
- Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia.
- Apoyar la inserción laboral.

Sra. Carmen Pasera

Natalia

Julia Pérez

- La ejecución de dichas actuaciones se realizará mediante:
- La evaluación funcional de las habilidades de la persona usuaria en relación con las exigencias de su entorno.
- El entrenamiento en las habilidades necesarias.
- El seguimiento de la persona usuaria en los diferentes ambientes de su entorno.
- La implicación de la persona usuaria y su familia.

En este servicio intervienen las siguientes disciplinas: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Psicología-Neuropsicología, Logopedia y Trabajo Social. Estas actuaciones están apoyadas por un equipo administrativo que se encarga de todas las gestiones a este nivel.

- **Servicio de atención temprana.** Dirigido a niños de 0 a 6 años a su familia y a su entorno. Se trata de un conjunto de actuaciones preventivas, de diagnóstico y de intervención que tienen por finalidad dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con un diagnóstico de parálisis cerebral o trastorno afín. Está dirigido a:

- Desarrollo psicomotor.
- Desarrollo cognitivo.
- Desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Desarrollo de la autonomía.
- Desarrollo del área social y afectiva.
- Apoyo, información, habilitación y formación de la familia.

En este servicio intervienen las siguientes disciplinas: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Psicología-Neuropsicología, Logopedia y Trabajo Social. Estas actuaciones están apoyadas por un equipo administrativo que se encarga de todas las gestiones a este nivel.

- **Servicio de apoyos personales y cuidados en alojamientos especiales** se trata de servicios de apoyos personales y de cuidados para la higiene y el aseo. En este servicio intervienen las siguientes disciplinas: Trabajo Social y Cuidador de personas dependientes. Estas actuaciones están apoyadas por un equipo administrativo que se encarga de todas las gestiones a este nivel.

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Apoyo a familias
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo	Centro de Atención Integral Fuentecillas

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and names at the bottom: Carmen Rosano, Natalia, Susana Pérez, and others]

de la actividad

Descripción detallada de la actividad realizada.

El número de familias atendidas durante el 2021 ascendió a 136.
 Entre las tareas que se realizaron se encuentran:

1. Actividades de acogida a nuevas familias por el equipo multidisciplinar.
2. Apoyo para la realización de actividades de la vida diaria (higiene, alimentación...)
3. Servicio de respiro al cuidador principal de la persona con discapacidad.
4. Formación sobre temas relacionados con la tipología de la discapacidad y actividades de sensibilización.
5. Transporte adaptado para la conciliación de la vida familiar.
6. Seguimientos individuales de casos.
7. Información y Asesoramiento a las familias sobre contenidos relacionados
8. Apoyo Social

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Servicio Centro de Día
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Centro de Atención Integral Fuentecillas

[Handwritten signature]

Descripción detallada de la actividad realizada.

Permanencia de los usuarios/as en centro durante el día con el fin de mantener o mejorar su autonomía persona favoreciendo su cohesión con el entorno socio-familiar. Entre las actividades que se realizan se encuentra, el centro da atención a 31 usuarios/as de lunes a viernes todos los meses del año:
 Cuidado y seguridad personal del/a usuario/a del servicio.
 Servicio de comedor.
 Traslado a centros sanitarios cuando sea necesario.
 Traslado del beneficiario de su domicilio al centro y regreso.
 Asistencia higiénico sanitaria durante la permanencia del usuario en el centro.
 Entrenamiento en habilidades de autonomía personal.
 Desarrollo de la comunicación y relaciones personales.
 Entrenamiento para la realización de tareas ocupacionales básicas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: SH2 Carmen Pozos]

[Handwritten signature: Natella]

[Handwritten signature: Tullthypet]

[Handwritten signature]

Apoyo a familias, facilitando información, orientación e instrucciones necesarias en relación con el beneficiario e información del centro.
 Fisioterapia.
 Logopedia.

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Servicio de Residencia
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Centro de Atención Integral Fuentecillas

Descripción detallada de la actividad realizada.

Alojamiento del/a usuario/a en centro en el que se presta atención básica y cotidiana, sirviendo de vivienda estable, durante todo el año. Presta atención a 25 personas.
 El servicio de Residencia funciona 24 horas al día 365 días del año.
 Entre las tareas que se realizan en el servicio se encuentran:
 Cuidado y seguridad personal del usuario del servicio.
 Alojamiento, manutención, asistencia higiénica y enfermería.
 Servicio de habitaciones, limpieza, y lavandería.
 Asistencia sanitaria permanente.
 Traslado a centros sanitarios cuando los beneficiarios precisen de atención hospitalaria que no pueda prestarse en el propio centro.
 Entrenamiento en habilidades de autonomía personal.
 Realización de actividades de ocio y tiempo libre con participación en la comunidad.
 Desarrollo de la comunicación y relaciones personales.
 Apoyo a las familias, facilitando la información, orientación e instrucciones necesarias en relación con el beneficiarios y funcionamiento del centro.
 Tramites en caso de fallecimiento y enterramiento de los beneficiarios si familia no puede, o abandonados de hecho por la misma.

Tramites
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

[Handwritten signature: Carmen Cascaus] *Natally* *Julith Pérez* *[Handwritten signature]*

Denominación de la actividad	Otras actividades:
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Centro de Atención Integral Fuentecillas

Descripción detallada de la actividad realizada.

- **Obra de adaptación y equipamiento** de la nueva zona de tratamientos en las dependencias que se están habilitando en el Centro Integral Fuentecillas.

- **Servicio de empleo:** Itinerarios de inserción personalizados: identificación de capacidades, búsqueda de puestos de trabajo, valoración del puesto de trabajo, asignación del apoyo adecuado, formación de los candidatos, ajuste y adaptación en el puesto, entrenamiento en el lugar de trabajo, formación continua, seguimiento y evaluación del programa.

- **Actividades de Ocio:** El ejercicio 2021, debido a la pandemia, no ha permitido desarrollar las actividades de ocio habituales, pero, en circunstancias normales, se realizan los programas de: Vacaciones de Verano para adultos (Dos turnos anuales de una semana, prioritariamente en fechas estivales). Actividades de ocio en la comunidad y actividades culturales (Cine, teatro) , excursiones fuera del entorno habitual con una periodicidad mensual, al entorno rural, actividades de carácter deportivo y lúdicas, (piscina, baloncesto, fútbol, boccia).

B) Recursos humanos empleados en la actividad.**ACTIVIDAD 1**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	10	2.250	2.650
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	3	0	125	0

ACTIVIDAD 2

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	8	3.965	4.050
Personal con contrato de servicios				

St.º Carmen Pazos

Natalia

Judit Pérez

Personal voluntario				
---------------------	--	--	--	--

ACTIVIDAD 3


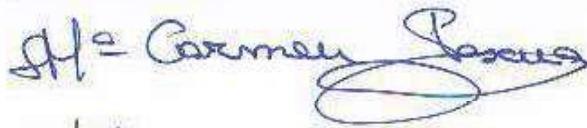


Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	20	33	24.039	30.655
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	4	0	384	0

ACTIVIDAD 4

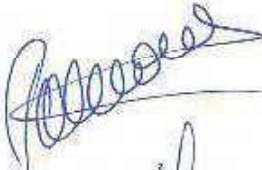
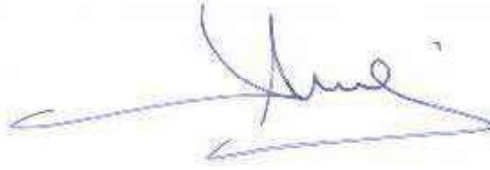

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	27	30	24.976	34.176
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	6	0	432	0


ACTIVIDAD 5

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9	9.550	9.550
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	3	0	1.440	0

 Natalia



C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

ACTIVIDAD 1

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	59	56
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

ACTIVIDAD 2

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	129	136
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

ACTIVIDAD 3

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	26	31
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

ACTIVIDAD 4

W.H. Pérez
Rosario
AD
2021

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	23	25
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

ACTIVIDAD 5

AD
2021
AT

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	120	136
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	X	X

AT = Gamen Pazos *Natelo*
AT *[Signature]*

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

ACTIVIDAD 1

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	933,00	3.922,65
Gastos de personal	247.950,00	257.871,47
Otros gastos de explotación	28.097,50	42.587,22
Amortización del inmovilizado		26.429,56
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		209,57
Gastos financieros	900,00	780,40
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	277.880,50	331.800,86
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		6.355,29
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	6.355,29
TOTAL	277.800,50	338.156,15

ACTIVIDAD 2

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	311,00	1.307,55
Gastos de personal	148.950,00	154.991,66
Otros gastos de explotación	16.768,50	24.327,16
Amortización del inmovilizado	0,00	26.429,55
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	209,57
Gastos financieros	900,00	780,40
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		

Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	166.929,50	208.045,89
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		8.473,72
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	8.473,72
TOTAL	166.929,50	216.519,61

ACTIVIDAD 3

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	11.818,00	49.686,87
Gastos de personal	149.400,00	155.663,60
Otros gastos de explotación	25.950,00	32.516,14
Amortización del inmovilizado	0,00	26.429,55
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	209,57
Gastos financieros	900,00	780,40
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	188.068,00	265.286,13
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	12.286,89
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	12.286,89
TOTAL	188.068,00	277.573,02

ACTIVIDAD 4

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	13.062,00	54.917,06
Gastos de personal	347.550,00	361.647,21
Otros gastos de explotación	41.263,00	43.515,80
Amortización del inmovilizado	0,00	26.429,55
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	209,57
Gastos financieros	900,00	780,40

STP: Carmen Burgos

Nat@B

47

Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	402.775,00	487.499,59
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	14.829,01
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	14.829,01
TOTAL	402.775,00	502.328,60

ACTIVIDAD 5

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	4.976,00	20.920,79
Gastos de personal	99.150,00	103.103,79
Otros gastos de explotación	6.771,00	8.693,50
Amortización del inmovilizado	0,00	26.429,55
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	209,57
Gastos financieros	900,00	780,40
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	111.797,00	160.137,61
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	423,69
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	423,69
TOTAL	111.797,00	160.561,29

Handwritten notes and signatures:
 - "Natalia" (circled)
 - "García" (circled)
 - "Paseiro" (circled)

E) Objetivos e Indicadores de la actividad.

ACTIVIDAD 1

Objetivo	Actividad	Indicador
Prevenir y reducir alteraciones de la función física, intelectual, sensorial o mental manteniendo y mejorando capacidades ya	.	Número de personas atendidas Fisioterapia: 43 Logopedia : 20 Terapia Ocupacional : 30 Apoyo pedagógico: 0 Estimulación

Handwritten notes and signatures:
 - "García" (circled)
 - "Paseiro" (circled)
 - "García" (circled)
 - "Paseiro" (circled)

Handwritten signatures:
 - "Natalia"
 - "García"
 - "Paseiro"
 - "48" (number)

adquiridas en función de la edad y grado de afectación.	Neuropsicologica: 16 Psicomotricidad: 0
	Nº de personas que perciben una mejora en sus capacidades para el desempeño del programa de autonomía gracias a los tratamiento terapéuticos: 58

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Prevenir y reducir alteraciones de la función física, intelectual, sensorial o mental manteniendo y mejorando capacidades ya adquiridas en función de la edad y grado de afectación.	Número de personas atendidas	F: 45	43
	Fisioterapia: 43 Logopedia : 20 Terapia Ocupacional : 30 Apoyo pedagógico: 0 Estimulación Neuropsicologica: 16 Psicomotricidad: 0	L: 18 TO: 28 AP: 0 EN: 12 PS: 0	20 30 0 16 0
Favorecer estrategias para que las familias sean sujetos agentes en su relación con la Administración y otras entidades en la solicitud y gestión de los recursos necesarios para la satisfacción de sus necesidades.	Nº de personas que perciben una mejora en sus capacidades para el desempeño del programa de autonomía gracias a los tratamiento terapéuticos	58	58

ACTIVIDAD 2

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Identificar y valorar las necesidades familiares a nivel social, psicológico, educativo y pedagógico. Informar y orientar sobre los recursos	Nº de seguimientos realizados	58	58
	Nº de familias que se benefician del programa de atención en la zona rural	35	37

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten signatures: Carmen, Natalia, and others]

sanitarios, educativos y sociales existentes.			
Favorecer estrategias para que las familias sean sujetos agentes en su relación con la Administración y otras entidades en la solicitud y gestión de los recursos necesarios para la satisfacción de sus necesidades.	Nº de acciones formativas relacionadas con la formación de familias	2	2
Conciliar la vida laboral y familiar a través del Respiro familiar.	Nº de personas que se benefician del servicio de actividades de la vida diaria.	4	0
	Nº de días que las familias requieren del servicio de respiro	4	0
Favorecer estrategias que aumenten las posibilidades para disponer de un espacio de encuentro e intercambio entre las familias de la asociación con una orientación profesional en todas aquellas incertidumbres que les susciten.	Nº de sesiones realizadas	4	0
	Nº de nuevas familias acogidas	4	0

[Handwritten signature]

ACTIVIDAD 3

[Handwritten signatures: RB, Raúl B, Ruth Pérez]

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mantener la ocupación del servicio	Nº de Usuarios/as del servicio	26	31
Implementación del servicios dentro de centro de día	Nº de servicios implementados	1	1

[Handwritten signatures: Carmen, Natalia, Juan]

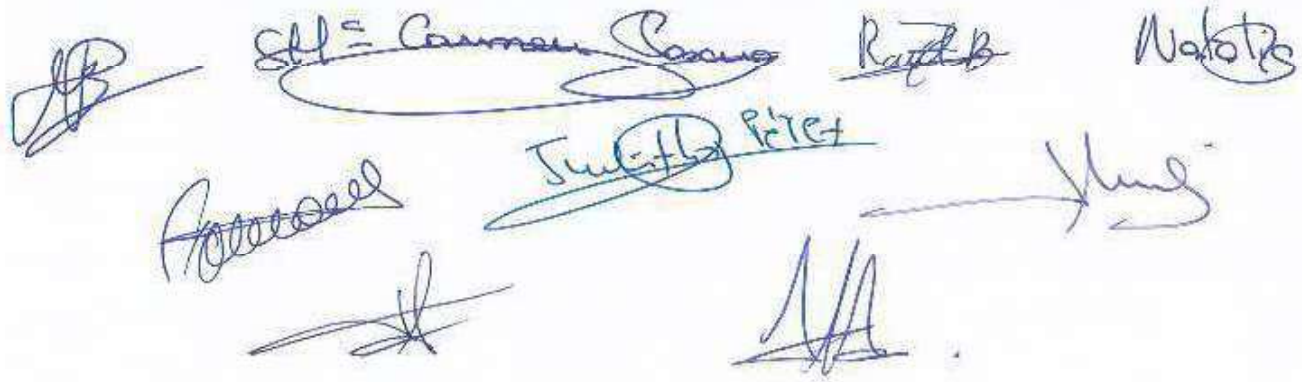
ACTIVIDAD 4

[Handwritten signatures]

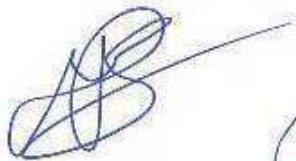
Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mantener la ocupación del servicio	Nº de usuarios/as del servicio	23	25
Implementación del servicios dentro de residencia	Nº de servicios implementados	3	1

ACTIVIDAD 5

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Implementación de nuevos proyectos sostenibles.	Nº de nuevos proyectos puestos en marcha.	2	2


 A collection of handwritten signatures and notes in blue ink. At the top, there are several signatures, including one that appears to be 'Carmen Casus' and another 'Nakotis'. Below these, there is a signature 'Julita Pitey' with a circled name. To the left, there is a signature that looks like 'Florencia'. At the bottom, there are more signatures, including one that looks like 'AA' and another that looks like 'Jung'. There are also some scribbles and lines scattered around the text.

St. Ann's Comm. Group



Roy B


Natalie

~~Revised~~

Julia Peter







II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias								
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos	3.922,85	1.307,55	49.686,87	54.917,06	20.920,79	130.754,91		
Gastos de personal	257.871,47	154.991,66	155.663,60	361.647,21	103.103,79	1.033.277,73		
Otros gastos de explotación	42.587,22	24.327,16	32.516,14	43.515,80	8.693,50	151.639,82		
Amortización del inmovilizado	26.429,55	26.429,55	26.429,55	26.429,55	26.429,55	26.429,55		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	209,57	209,57	209,57	209,57	209,57	1.047,85		
Gastos financieros	780,40	780,40	780,40	780,40	780,40	3.902,01		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								
Impuestos sobre beneficios								
Subtotal gastos	331.800,86	208.045,89	265.286,13	487.499,59	160.137,61	1.452.770,09		
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	6.355,29	8.473,72	12.286,89	14.829,01	423,69	42.368,59		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación de deuda no comercial								
Subtotal inversiones	6.355,29	8.473,72	12.286,89	14.829,01	423,69	42.368,59		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	338.156,15	216.519,61	277.573,02	502.328,60	160.561,29	1.495.138,68		

53

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**A. Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	852.450,00	965.431,25
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	226.900,00	434.280,04
Aportaciones privadas	62.600,00	144.947,74
Otros tipos de ingresos	5.500,00	12.454,60
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	1.147.450,00	1.557.113,63

La desviación más acusada se refleja en la partida de subvenciones del sector público porque en el presupuesto solamente se tuvieron en cuenta las posibles subvenciones a recibir en el ejercicio, sin incluir las subvenciones de ejercicios anteriores transferidas a resultados.

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad
Durante el ejercicio no se ha contraído nuevas deudas.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio con la entidad Universidad de Burgos, suscrito para la destrucción de papel.	1.822,56	0,00	

No hay otros convenios de colaboración con otras entidades que hayan generado resultados económicos relevantes.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han producido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

SH = *García Pascua*

Natalia

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:

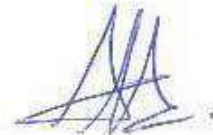
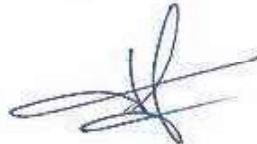
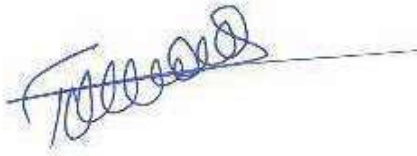
SH^a - Carmen Rosca

Julia Pérez

Raquel




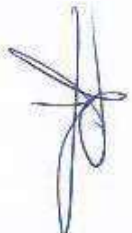
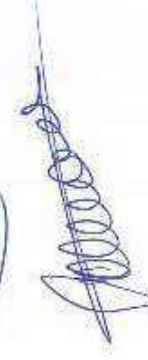

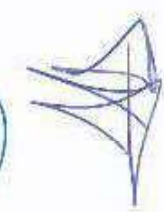
Natalia

→ Julia



b) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CALCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *									
					%	Importe		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPO PENDI				
2017	1.281,48																
2018	-3.248,90																
2019	-37.094,22																
2020	-84.684,35																
2021	104.343,54																
TOTAL	-19.402,45																

 Est. Carmen Garcia
  Natalia
  Sub. H. Pereira





AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

No se han realizado ajustes en estos apartados

A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)				
2.1 Realizadas en el ejercicio				
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1.2)				

15.3. Gastos de administración

No existen gastos imputados a la función de administración del patrimonio.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....				

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directament e ocasionados por la administración del	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor
	5% de los fondos	20% de la base de cálculo del				

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

SH^a Garmen Paraiso

Handwritten signature

Natalia

	propios (1)	Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)	patrimonio (3)	(4)	(5) = (3) + (4)	de 1 y 2) - 5
n						

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se han realizado operaciones con partes vinculadas

1. Personal de alta dirección y patronos:

Identificación	Cargo	Sueldo	Dietas	Otras remuneraciones	TOTAL

Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con personal de alta dirección y patronos: No se han generado

Indemnizaciones por cese:

2. Importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del patronato, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía: No se han generado

17. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

En reunión de fecha 05-05-2022 se renovaron parcialmente los cargos de Junta Directiva de la Asociación. Se trasladó al Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León dicho cambio, que comunicó la anotación registral del mismo en fecha 27-05-2022. A esta fecha la Junta Directiva de la entidad queda configurada como sigue:

SH Garmen Ponce

- Presidente: D^a Ruth Tamara Caballero Larroude
- Vicepresidenta: D^a Natalia Santamaría Gutiérrez
- Secretario: D. Luis Gonzaga Andrés Santamaría
- Tesorero: D. Raúl Barbero Zarzosa
- Vocales:

Ruth

- D. Fernando Santamaría Ibáñez
- D. Andrés Pascua Setién
- D^a María Díez Ojeda
- D^a Carmen Pascua Setién
- D^a Judith Pérez de la Paz

Natalia

Raúl

Luis *AA*

2. Información sobre las autorizaciones otorgadas por la Junta Directiva y las solicitudes de autorización sobre las que no se haya recibido el acuerdo correspondiente.
No hay nada que informar al respecto.
3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.
La plantilla media durante el ejercicio 2020 asciende a 42,62 trabajadores, de los cuales 2,25 son personas con discapacidad igual o superior al 33%

CATEGORÍA	HOMBRE	MUJER	DISCAPAC.	FIJO	NO FIJO
Tit. Grado Superior	0,33	1,68	0,00	1,37	0,64
Tit. Grado Medio	1,44	10,43	0,00	7,78	4,09
Personal Admvo.	0,00	1,66	1,00	1,66	0,00
Conductores	1,24	0,09	0,00	1,24	0,09
Cocina	0,00	1,01	0,00	1,00	0,01
Cuidadores	1,48	22,12	0,00	19,04	4,56
Personal de limpieza	0,03	2,81	1,00	1,81	1,03
Servicios domésticos	0,00	0,81	0,00	0,00	0,81
TOTAL	4,52	40,61	2,00	33,90	11,23

18. INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias
					(G, F,D)*
Concesión adva solar	20-07-1998	24.040,00		6.819,36	
TOTAL INMOV. INMATERIAL		24.040,00		6.819,36	
Centro integral APACE	14/04/200	3.708.468,21		1.278.656,35	

SH - Carmen Pozas

Rodrigo

Natalia

Judith Pérez

CI Modesto Ciruelos 4 2 A	01/02/2005	40.384,62	8.195,64
CI Modesto Ciruelos 4 2 B	01/02/2005	43.130,63	8.752,92
Obra sótano 2015	30/11/2015	93.470,24	9.510,91
Obra sótano 2016	20/09/2016	56.983,59	5.721,15
Obra sótano 2017	26/09/2017	64.716,33	5.832,23
Chimenea	28/11/2017	3.834,53	474,44
Baños semisótano	26-02-2018	8.529,86	656,22
Cerramiento garaje	09-04-2018	8.050,35	600,81
Cerramiento exterior	25-08-2018	25.383,32	1.702,43
Acceso a dependencias	24-09-2018	16.444,37	1.075,85
Obra cerramiento	02-01-2019	2.044,82	122,44
Obra acceso garaje	02-01-2019	1.016,55	60,85
Licencia obra exterior	03-05-2019	1.004,12	53,53
Obra sotano	10-07-2019	33.497,45	1.661,11
Urbanización exterior	23-12-2019	35.269,12	1.428,15
Obra ext certificac. II	25-05-2020	34.634,77	1.112,11
3 Grúas eléctricas Birdie 4 Puntos	25/10/2013	2.316,60	2.275,79
Samsung Galaxy Alpha	20/10/2014	460,34	397,73
Material fisioterapia CAD C-L	30/12/2014	6.047,87	4.358,54
Rampa para trituradora de papel	30/12/2014	1.321,32	1.110,86
Instalación cocina-office	11/12/2014	25.014,39	21.357,44
Instalación comedor	11/12/2014	13.075,71	11.164,12
Fregadero 1 cubeta 1 esc. Izda	08/01/2015	618,01	431,20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Estructura Integración Sensorial	27/01/2015	716,32		496,12	
Estante mural fijo EL 1643	18/03/2015	204,00		138,48	
Estructura protecc. Integ. Sens.	27/04/2015	544,50		363,56	
Camilla 2 cuerpos	29/04/2015	1.177,87		785,99	
Material Estim. Sens. Utopia	30/04/2015	2.174,57		1.450,51	
Material Estim. Sens. Ikea	01/10/2015	386,76		241,83	
Armario congelador coreco acc 1302	29/01/2016	2.571,33		1.827,48	
Mesa de trabajo acero inox.	29/01/2016	1.268,08		750,99	
Equipo de tratam. Tanque Hubbard	16/04/2016	11.382,47		7.001,54	
Habilitación espacio Tanque Hubbard I	26/04/2016	6.546,56		4.462,84	
Cortadora embutido prof. 300A	04/05/2016	439,21		298,33	
Habilitación espacio Tanque Hubbard II	30/07/2016	6.442,61		4.192,32	
Grúa Birdie 4 ptos. Con eslinga	28/10/2016	831,60		516,77	
Instalación hidroterapia	12/12/2016	4.127,99		1.756,38	
Camilla hidráulica Utopía	23/12/2016	1.338,26		673,16	
4 Taburete Ponny Utopía	23/12/2016	1.355,20		681,61	
Silla de ducha Utopía	23/12/2016	209,00		105,22	

~~7~~
~~1000000~~

~~BB~~

~~11/11/16~~

~~BB~~ BB = Carmen Pazos

~~Rain~~

Nafels

~~BB~~

~~BB~~

Thermomix	20/02/2017	1.100,00	641,47
Secadora Girbau ED	22/06/2017	3.955,10	2.147,41
Colchonetas	26/10/2017	1.884,20	599,91
Camilla eléctrica	15/11/2017	1.671,31	690,00
Seat Ibiza 0929kfm	22/11/2017	13.500,00	8.876,71
Cámara plus 3	23/11/2017	1.475,41	788,35
Camilla de ducha	24/11/2017	1.723,94	1.248,78
Instal. Domot. Datos	26/12/2017	2.243,13	1.801,93
Instal. Red wifi	05-01-2018	3.324,60	1.326,20
Regenerador 5GN	23-01-2018	2.643,61	1.248,75
Ordenador Dell Optiplex	05-03-2018	508,20	486,27
Ordenador Dell Optiplex	05-03-2018	508,20	486,27
2 camas eléctricas	09-03-2018	2.800,00	1.068,60
Motomed Gracile 12	14-03-2018	6.046,70	3.449,12
Confort Cough II	13-11-2018	5.500,83	2.068,92
Armarios módulo I	15-11-2018	6.358,55	1.989,46
Spidersuite	26-11-2018	19.916,71	7.405,76
Servidor Nas	20-12-2018	770,61	584,28
Instalación eléctrica sótano 1	23-03-2019	1.735,67	661,19
Panel puertos Gigabit	27-05-2019	491,33	127,74
Instalación eléctrica sótano 2	30-05-2019	2.082,86	539,84
Instalación eléctrica sótano 3	29-07-2019	2.060,96	500,28
Armarios módulo II	07-03-2019	6.358,55	1.794,34
Armarios módulo III	02-04-2019	6.358,55	1.749,05

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: S.H. - Carmen Pascua]

[Handwritten signature: Rayo]

[Handwritten signature: Nat]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2 Ordenadores Fujitsu esprimo	07-05-2019	1.629,81		1.081,70	
Armarios módulo IV	16-05-2019	6.358,55		1.672,40	
Cama articulada C03	18-09-2019	1.090,00		249,36	
Cama articulada C29	18-09-2019	1.090,00		249,36	
Cama articulada C31	18-09-2019	1.090,00		249,36	
Autobús 8306LBX	01-10-2019	129.454,00		46.646,00	
Equipam. Ilunion neurom	15-01-2020	17.930,68		3.522,28	
Sala classic sense	27-01-2020	7.028,66		1.629,11	
Lavamanos portátil auton.	03-02-2020	1.633,50		312,38	
Irisbond	12-02-2020	5.104,53		2.404,54	
Rotulo Neurom	13-02-2020	713,90		134,57	
Sist. Renovac. aire	07-07-2020	6.335,56		942,53	
Termomix TM6	22-10-2020	1.299,00		186,20	
Congelador Beko	16-11-2020	373,01		50,40	
IPAD wifi 32 Gb	31-12-2020	379,00		91,63	
Pack de Apps IPAD	13-01-2021	329,99		74,81	
Grua de techo EREKA	25-05-2021	9.955,64		723,35	
VOX 12 Eye Pro	06-06-2021	4.660,04		373,44	
Máq. Radiofr. R200 100W	23-09-2021	11.979,00		393,83	
Servidor Tower Advan.	19-10-2021	4.259,83		215,91	
Apple Ipad 10,2"	22-10-2021	458,10		22,28	
Tablet 10,3" Lenovo M10	15-11-2021	338,00		10,88	
Instal. Telef. Inalámbrica	25-11-2021	3.331,13		33,77	
Taquillas vestuarios CD	13-12-2021	2.965,71		15,44	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Carmen Paredes]

[Handwritten signature: Natalia]

[Handwritten signature]

Mat. Rehab. ONCE 2021	23-12-2021	4.091,15	10,09
Inmov. Material amortizado		365.371,97	365.371,97
TOTAL INMOV. MATERIAL		4.923.514,05	1.907.117,80

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Se incluye en este apartado la información relativa a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales, en relación a la cual señalar que:

Dada la actividad de la Entidad (Entidad sin ánimo de lucro) y teniendo en cuenta que no realiza actividades comerciales directas, los datos referenciados en esta Nota vienen referidos a los aplazamientos de deuda correspondientes a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos.

En relación a la información requerida por la Ley 15/2010 de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad y teniendo en cuenta lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución del ICAC de 29 de diciembre, se informa de que no existe saldo pendiente de pago a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad que a fecha 31 de diciembre de 2021 acumulen un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	EJERCICIO 2021	
	Importe	%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0,00	0,00

En Burgos, a 8 de junio de 2022

LA JUNTA DIRECTIVA

[Handwritten signatures and initials]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

RESUMEN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

1. Información de registro electrónico

Oficina: **Registro Electrónico**
Número de registro: **20229001369282**
Fecha y hora de registro: **28/06/2022 12:59:36**
Destino: **0000040651 - SECRETARIA GENERAL**

2. Información del firmante

Nombre/Razón social: **RUTH TAMARA CABALLERO
LARROUDE**
NIF/CIF: **71793952G**

3. Información de la solicitud

Identificador: **1QWOLG3VBXTHM**
Asunto: **SOLICITUD DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PARA ASOCIACIONES DECLARADAS DE
UTILIDAD PÚBLICA**
Nombre de fichero: **3917-1_71793952G.pdf**

4. Información sobre los documentos anexados

Identificador	Nombre de fichero
1. 024LE4JVYX6LD	2021 BALANCE DE SITUACION Y CUENTA DE RESULTADOS signed.pdf
2. 09Q3SJHVW1R53	2021 INFORME DE AUDITORIA signed.pdf
3. 00X4LDDVQAW2D	2021 MEMORIA DE ACTIVIDADES signed.pdf
4. 1JB6715VET910	2021 MEMORIA FINANCIERA signedcompressed.pdf
5. 1BPNSM7VHOOJS	INSTANCIA Y CERTIFICACION signed.pdf

Se puede obtener una copia de cualquiera de estos documentos accediendo a la dirección <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos> y suministrando el identificador del documento.

5. Información adicional

6. Diligencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se extiende el correspondiente recibo acreditativo de los documentos presentados. De acuerdo con el art. 31. 2b) de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo fijado en días inhábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

